

NOTAS Y DOCUMENTOS SOBRE EL MEDICO MURCIANO DEL SIGLO XIX TOMAS PELLICER FRUTOS

POR

MARIA CONCEPCION RUIZ ABELLAN

El estudio de la Historia de la Medicina ha hecho con frecuencia hincapié en las personalidades de los médicos a lo largo de la historia, esas que se han venido denominando «figuras» de la Medicina. De hecho, buena parte del devenir histórico de estas ciencias se ha analizado tomando como punto de partida las personalidades de aquellos que fueron pioneros de su especialidad en una región, en un país. Para los estudios de Historia local, el repaso del tiempo y de los personajes que han hecho la vida de la comunidad provincial y regional, también ha sido de gran interés, fomentando el conocimiento de aquellos que destacaron en una rama del saber, del arte o de la literatura. Parece justificado, a pesar de los cambios metodológicos que observan actualmente las historias de las ciencias, volver sobre biografías ya trazadas y, a la luz de documentos inéditos, completar aspectos de la personalidad de científicos que forman parte ya de la cultura de una región. Este es el caso del médico murciano del siglo XIX Tomás Pellicer Frutos, uno de los primeros homeópatas españoles que por razones de su vinculación a la familia real española en las fechas de la revolución del 68, tuvo ocasión de velar por los intereses de la realeza. Y el propósito de la presente monografía no es otro que, al publicar algunos de esos documentos, completar en



aspectos desconocidos los datos de la biografía de este médico murciano y, al mismo tiempo, contribuir al mejor conocimiento de una etapa de la ciencia española y del desenvolvimiento social de una clase —la clase médica— vinculada por amistad y por asistencia a las más altas magistraturas del estado.

Notas sobre una vida

Fueron los discípulos de Tomás Pellicer los que en 1868 publicaron la biografía de su maestro en la *Revista político-literaria y de ciencias «de esta corte»*, dando buena cuenta del progreso de una vida dedicada a la medicina y a la investigación de procedimientos entonces revolucionarios. El texto de tal repaso vital fue reeditado y completado hasta la fecha de su salida de imprenta en un opúsculo que conserva el Archivo Municipal de Murcia (1). En él se da buena y cumplida cuenta de lo que supuso Pellicer en la medicina renovadora y, sobre todo, en el campo de la homeopatía, que, desde el mismo principio del libro, se ensalza con palabras como éstas:

«El sucesivo perfeccionamiento de la física, y de la química sobre todo, entre otras muchas ventajas, ha producido el de la medicina, facultad que hoy se presenta de una manera completamente nueva, pero confirmada ya por la experiencia, en el sistema homeopático, que ha dado origen a una revolución en los antiguos sistemas y está llamado a operar un cambio radical y profundo quizá antes de concluir nuestro siglo» (2).

Consideran sus discípulos a Pellicer situado «entre los profesores que con más acierto y mejor fama se dedican en nuestro país a la progresión de la homeopatía» (3) y trazan de él una biografía desde los orígenes tan novelesca como románticamente diseñada. Dan cuenta de los padres («honrados labradores») y de la antigüedad de la familia:

«pues el apellido Pellicer data en España desde los tiempos de la reconquista, habiéndose encontrado los primeros individuos de este nombre en la conquista de Valencia, en compañía del rey de Aragón don Jaime» (4).

(1) FERMIN RODRIGUEZ ORTEGA, FERNANDO DE ORTEGA, ESTEBAN ESPARZA: *Biografía del Excmo. Sr. D. Tomás Pellicer*, Tipografía de los Huérfanos, Madrid, 1888.

(2) Biogr. cit., pág. 5.

(3) Biogr. cit., pág. 5.

(4) Biogr. cit., pág. 6.



Juventud de brillantes estudios, fulgurante carrera de Medicina en la Universidad de Valencia, cuyos exámenes atraviesa «a claustro pleno», con tanta soltura como acierto: «disertó tres cuartos de hora en latín sobre el tema de *Febre ardente*; argumentó por igual espacio de tiempo y terminó su ejercicio con un examen general de hora y media» (5).

En 1837 obtiene el título de Licenciado por la Universidad valenciana, después de desarrollar una etapa importante en el Hospital Clínico desde su graduación. Decide regresar a Murcia, en donde pronto habría de ejercer la medicina de urgencia.

Las emanaciones deletéreas de aquel pantanoso territorio

La primera actuación importante fue en Monteagudo, en plena huerta de Murcia, cuando allí descansaba tras haber terminado la carrera. Señalan los biógrafos que

«padecía a la sazón en aquella comarca una constelación de fiebres intermitentes de forma colérica, tan perniciosas y malignas, que hacía perecer a los enfermos a la tercera o cuarta accesión» (6).

La presencia del joven médico en ausencia del titular de la población, supuso un gran alivio para los habitantes, ya que su intervención como facultativo solucionó el problema, a pesar del peligro que supuso para su propia salud, dado, según expresiva frase de los biógrafos, «las emanaciones deletéreas de aquel pantanoso territorio». Fueron diez meses de una actividad incesante que acabaron cuando el médico, también contagiado del paludismo, se trasladó a la capital, a Murcia, donde, recuperada la salud, se establecería definitivamente.

La homeopatía como meta

Abrió consulta Pellicer en Murcia y buscó pronto un método original de curación que le permitiera llevar a cabo una actividad médica apartada de los extremos que había conocido en sus tiempos de estudiante y de práctica clínica en Valencia. Persiguió un eclecticismo aprendido de su amigo y preceptor el médico Vicente Segura y se granjeó el prestigio en el entorno de la ciudad provinciana, aumentado por la amistad de los más considerados especialistas de esta Murcia del primer tercio del siglo XIX: Brotons, Alarcón, etc. Enrique Gelabert, en su reseña his-

(5) Biogr. cit., pág. 7.

(6) Biogr. cit., pág. 8.



tórica de la Real Academia de la Medicina, ha dejado cumplida información de estos médicos y de su significación (7). Ellos fueron los que le llevaron a la Academia, en la que ingresó con el discurso «Apuntes sobre las dificultades que ofrece la acción de los medicamentos en el cuerpo humano», en 1842 a los 26 años. Aunque el título del trabajo es modesto, resulta revelador del interés de Pellicer por la medicina y por los medicamentos. Pero más lo es, sin duda, el discurso que lee en 1850, en la inauguración del curso de esta corporación académica sobre «la condición escéptica de algunos médicos y consideraciones histórico filosóficas en que se apoya», defensa de las doctrinas de la homeopatía y de Hahnemann.

Habíase introducido Pellicer en las doctrinas homeopáticas al conocer en 1846 a un veterano cultivador de este método o especialidad, el médico de Alcoy José Batllés, que la había practicado desde 1834, cuando la primera epidemia del cólera. La residencia en Murcia de este médico alcoyano y la amistad trabada con Batllés, que le facilitó la lectura de opúsculos y manuales del famoso médico alemán, acabaron de convencerle.

Como señalan los tantas veces citados biógrafos

«no necesitó el médico homeópata grandes esfuerzos para hacer entrar en sus miras a Pellicer, que, escéptico en Medicina y convencido por la propia experiencia, acabó por decidirse por el nuevo estudio (...). Poco a poco fue fortificándose el conocimiento teórico con la práctica, y cuando Pellicer se creyó con bastantes conocimientos y contaba con el suficiente número de observaciones, resolvió ponerse en correspondencia con la *Sociedad Hahnemanniana Matritense*, que acababa de fundarse bajo la dirección del Dr. Núñez» (8).

De la correspondencia con este ilustre médico de Madrid surgió el deseo de conocer las experiencias del renovador y el viaje a la corte no se hizo esperar, ya que en 1849 se dirigió Pellicer a la capital de España y allí permaneció durante dos meses, al lado del médico madrileño «visitando con él y observando los resultados de su sistema de curación».

Nuevos viajes a Valencia y otros lugares donde ejercían eminentes homeópatas le facilitaron conocimientos profundos de la actividad de tales prácticos, que le llevaron a redactar el antes citado discurso de la

(7) ENRIQUE GELABERT AROCA: *Contribución a la historia de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia*, Real Academia de Medicina y Cirugía, Murcia, 1982, pág. 96 ss.

(8) Biogr. cit., pág. 10.



Real Academia de Medicina de Murcia sobre «La condición escéptica de algunos médicos...», en el que

«espuso (...) la aparición del sistema homeopático, hizo una breve explicación de él y excitó a sus compañeros a que le sometiesen el estudio y fórmulas por que pasan los métodos experimentales» (9).

Comienzan a partir de esa fecha a menudarse las publicaciones de nuestro médico en las que va dando cuenta de los avances de la nueva especialidad y las actividades para darla a conocer y ponerla en práctica en Murcia, convirtiendo en realidad su condición de miembro correspondiente de la Sociedad Hahnemanniana Matritense. Tales actividades duraron hasta 1853, en que se marchó a residir a la corte «posiblemente —según apunta José Cano Benavente— a raíz de la muerte de su esposa» (10). En Murcia había formado un equipo y había dejado un proyecto que no se llegó a convertir en realidad: dedicar una sala del Hospital Provincial a la práctica de la nueva ciencia.

Sobre homeopatía

La homeopatía, cuyos antecedentes podrían seguirse desde Hipócrates, es, como tal, y con tal nombre, introducida en Europa por el médico alemán Hahnemann (1755-1843), de origen judío.

Su principio fundamental sería el «similia similibus curantur», opuesto al «contraria contrariis curantur», más extendido en la terapéutica. Quiere decir que, dado que el organismo por sí mismo no es capaz de curar en muchas ocasiones las propias enfermedades, es preciso ayudarlo destruyendo la enfermedad por otra análoga. Ejemplo: si la quina —con ella empezó Hahnemann sus ensayos— cura la fiebre es porque ella misma produce fiebre en el hombre sano. Así establece sus dos grandes reglas terapéuticas: a) Mediante sus fármacos, el médico debe producir una «enfermedad medicamentosa» semejante a la enfermedad primitiva. b) La «enfermedad medicamentosa» será tanto más gobernable y eficaz cuanto menor sea la cantidad de fármaco empleado para producirla: principio de las dosis mínimas. En realidad las tesis pragmáticas de la homeopatía estaban apoyadas en unos amplios conceptos sobre el organismo humano y sus enfermedades. Adhiere a una concepción vitalista: la «fuerza vital» en el hombre es mucho más importante que su estructuración orgánica, por lo que las enfermedades serían más la consecuen-

(9) Biograf. cit., pág. 11.

(10) JOSE CANO BENAVENTE: «Tomás Pellicer y Frutos», *La Verdad*, 10 junio 1973.



cia de las alteraciones de esa «fuerza vital» que de las de los órganos concretos. La terapia por dosis mínimas, siguiendo el principio del «similia similibus curantur», produciría una acción dinámica que tendría que ver con la «fuerza vital».

Como es sabido, de acuerdo con el principio de las dosis mínimas se llegaba a administrar fármacos minerales y vegetales a dosis inverosímilmente pequeñas, normalmente en glóbulos azucarados que se habían empapado en tales diluciones.

La medicina ha desechado casi totalmente la práctica y muchas de las ideas de la homeopatía, pero se le concede una cierta genialidad al principio del «similia...» por cuanto ese es el fundamento, en cierto modo, de las vacunaciones, tan decisivas en la prevención de múltiples enfermedades.

La homeopatía tuvo cierto auge a finales del siglo XIX y en las primeras décadas del XX. En el XIX la introdujeron en Murcia D. José Aguirre y D. Tomás Pellicer. En el siglo actual la siguieron los doctores Calvel Esteve, los hermanos García Villalba, el Dr. Bermúdez. Y en Cartagena, un médico de la promoción que terminó sus estudios de Medicina en 1927 —Joaquín Pardo— la ejerció todavía durante varios años (11).

El médico en la Corte. El médico de Cámara

La actividad de Pellicer se multiplica desde su llegada a la corte y, siempre al lado del Dr. Núñez, Marqués de Núñez, participa ampliamente en cuantas publicaciones y actividades, discursos, revistas y actos académicos se hacen con el fin de difundir las doctrinas homeopáticas. La relación de sus publicaciones, que recogemos en el apéndice documental (Apéndice documental XV, XVI y XVII), es abundantísima, y de este tiempo su actividad traspasa las fronteras como él mismo hace, cuando en agosto de 1867 viaja a París con su maestro el Dr. Núñez, como delegados ambos de la Sociedad Hahnemanniana Matritense, para asistir al congreso homeopático internacional.

Su fama se extendió pronto entre la alta sociedad del Madrid de su época y sus servicios fueron reconocidos y premiados. El más notorio fue sin duda la curación del Infante don Sebastián, con quien a partir de entonces mantendría una curiosa amistad, sobre la que el apéndice documental de este trabajo ofrece aportaciones inéditas de gran interés.

(11) Agradezco al Dr. Luis Valenciano Gayá los datos que me ha facilitado en torno a la Homeopatía.



Sus biógrafos destacaron cumplidamente el suceso y los premios recibidos:

«Conocido es el triste estado del Augusto enfermo y los temores que por su salud experimentaban sus amigos y servidores. Por indisposición del Dr. Núñez se encargó el Sr. Pellicer en octubre de 1866 de la asistencia médica de S.A.R. y el resultado de esta asistencia fue el completo restablecimiento del augusto enfermo, quien para dar una prueba de su benevolencia al Sr. Pellicer se dignó nombrarle su médico de cámara» (12).

Era el 4 de noviembre de 1867 y el 22 del mismo mes recibiría también el nombramiento de Médico Honorario de la Real Cámara de Isabel II.

El Infante don Sebastián. La revolución del 68. Destierro y correspondencia

Conocemos la amistad de Pellicer con don Sebastián a través de una nutrida correspondencia que ofrecemos seleccionada como apéndice de este trabajo. La colección, conservada por los descendientes del médico murciano, contiene un buen número de misivas en las que el Infante, de su puño y letra, relata a Pellicer los pormenores de su destierro, da cuenta de sus problemas de salud, al tiempo que, convertido en un curioso discípulo de don Tomás, va administrando a sus servidores y amigos medicamentos por el sistema homeopático, al parecer, según se desprende del contenido de algunos de estos documentos, con cierto éxito, como ocurre con algunos miembros de su familia. En ellas aparecen otros problemas, como son los económicos, que comenta a Pellicer en solicitud de gestiones acerca del gobierno y del «general», refiriéndose sin duda al propio Serrano, con quien Pellicer mantenía como hemos de comprobar muy buenas relaciones. Se alude con frecuencia al Marqués de Núñez, el don José de las cartas, y en conjunto dejan entrever la personalidad de una figura amable y simpática, que no dudaba en mostrar su gratitud permanente hacia el médico murciano (Apéndice documental I).

El Infante don Sebastián María Gabriel de Borbón (13), nacido en Bayona en 1811 y muerto en Pau en 1875, era hijo del Infante don Pedro —y por lo tanto sobrino de Carlos IV y tío de Isabel II— y de la Infanta doña María Teresa, princesa de Beyra. Al iniciarse la primera guerra civil tomó

(12) Biogr. cit., pág. 16.

(13) Agradezco a la Licda. M.^a Dolores Egea Marcos los datos que me ha facilitado sobre don Sebastián.



partido por don Carlos M.^a Isidro, pero en 1860 reconoció a Isabel II. En ese mismo año casó con la Infanta doña M.^a Cristina, esforzándose luego por reconciliar a las dos ramas de la casa de Borbón. Desde joven se dedicó a la pintura, en la que tuvo por maestros a Bernardo López, Rivera y José Madrazo. Durante veinte años vivió en Roma, y es aquí donde pintó la mayor parte de sus obras y copió otras de Rafael y Vernet. En 1827 fue nombrado miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

En la documentación que recogemos podemos advertir también alguna referencia al carlismo, que igualmente puede ser de interés, aunque realizadas ya al final de su vida no son sino resumen de la postura mantenida en los años anteriores. La fidelidad de Pellicer al personaje le permitió reclamar, a la muerte del Infante, ocurrida en Pau el 14 de febrero de 1875 —asistido por Joaquín Pellicer Albaladejo, hijo de don Tomás (Apéndice documental II)—, sus derechos como Médico de Cámara del Infante en un extenso documento que también acompañamos por considerarlo muy expresivo no ya de los servicios prestados, sino de las relaciones entre ambos personajes y la mediación efectuada por don Tomás en favor de la familia real cuando ésta hubo de marchar al destierro. En este extenso documento se recogen también párrafos expresivos de las cartas que Pellicer conservaba del Infante y que ahora utilizamos nosotros (Apéndice documental III y IV) (14).

La creación del Instituto Homeopático y del Hospital de San José

Las actividades médicas de Pellicer continuaron en los años siguientes, en los que llegó a prestar importantes servicios al gobierno, como fueron, por ejemplo, los estudios realizados por encargo de Serrano en torno a la epidemia de viruela que se extendió por Madrid en el otoño de 1869 y el logro de que la aplicación del método homeopático evitase la propagación y agravamiento de la epidemia.

El 2 de febrero de 1878 se inauguró en Madrid el Instituto Homeopático y el Hospital de San José que había sido creado por el Marqués de Núñez a sus expensas y a las de un grupo de benefactores de la homeopatía, entre los que se encontraba don Tomás como uno de los mayores contribuyentes. Se estableció que el Director debería ser el propio Dr.

(14) Agradezco a M.^a Josefa Torres Fontes las facilidades que me han permitido consultar y transcribir los documentos del apéndice, así como los datos con los que se ha confeccionado el cuadro de «Descendientes de D. Tomás Pellicer en Murcia» (Apéndice documental XVIII).



Núñez y se formalizó un Patronato que velaría por los intereses de la Fundación, al que Pellicer perteneció desde el principio junto a otros personajes y médicos homeópatas. Edificio propio, hospital, cátedras y salas clínicas hicieron del nuevo establecimiento un modelo de su género reconocido internacionalmente. D. Tomás Pellicer ocuparía una de las cátedras del nuevo centro hospitalario.

Pero muy poco tiempo después, a los 22 meses de la inauguración, la muerte del Dr. Núñez y la puesta en funcionamiento de las cláusulas fundacionales llevaron a la dirección facultativa del Instituto y de su Hospital al médico murciano, que permaneció al frente de su puesto hasta su jubilación en 1887. Conservamos sobre esta etapa también una nutrida documentación, en la que nos podemos informar sobre los particulares de la fundación del Instituto, su funcionamiento y algunos problemas que surgieron durante el mandato de Pellicer y, sobre todo, al final del mismo. En ellos advertimos la calidad científica que don Tomás tenía para sus compañeros, el respeto de los patronos y fundadores y, por último, el interés del propio médico en que funcionase el hospital y lo hiciese lo mejor posible, para conseguir la difusión de sus revolucionarias ideas homeopáticas (Apéndice documental V a XIV).

Regreso a Murcia

Cincuenta años de ejercicio de la Medicina fueron suficientes para que Pellicer regresase a Murcia a buscar la salud y el descanso cuando ya tenía cumplidos los setenta años. Su regreso, sin embargo, a la ciudad, no lo convirtió en un jubilado inactivo, sino que se reintegró entre sus compañeros de la Academia de Medicina, en la que había pasado a ser corresponsal cuando marchó a Madrid. Enrique Gelabert nos lo refiere en su reseña de la corporación murciana:

«pero no olvidó a la Academia, a la que más de una vez dedicó el recuerdo de alguno de sus múltiples trabajos, más bien resistió la nostalgia de su separación y cuando 43 años después de su partida, anciano y sintiendo la necesidad de dar un bien ganado reposo a su vida de agotadora actividad, siente como tantos otros la añoranza de la patria chica, vuelve a su regazo y solicita en los comienzos de 1893 y a los 51 de haber sido elegido por primera vez, su reingreso como de Número en la Academia al que estatutariamente tenía derecho y en la que esta vez ocupa la vacante que dejó al morir Don Agustín Escribano» (15).

(15) GELABERT: *Op. cit.*, pág. 112 ss.



Todavía, en 1893, sería elegido de nuevo Patrono del Instituto Homeopático, pero ya, según escribe al Duque de Veragua, estaba decidido a renunciar a todo por su avanzada edad (16).

Poco tiempo después, el 15 de febrero de 1902, muere en Murcia en su casa de la calle de los Desamparados, entre el afecto y la admiración de sus amigos y discípulos según se desprende de la lectura de la prensa local. Su discípulo, el Dr. García Villalba, señalará en *El Diario de Murcia* el gran sentimiento por la muerte del «práctico eminente, escritor correcto, de distinguido trato, aunque severo» (17), que había seguido escribiendo artículos en la prensa local sobre medicina, higiene y sanidad pública. Precisamente estos últimos trabajos de vejez vieron luego la publicación en un folleto de estudios higiénico-terapéuticos. (Ver Apéndice documental XVI).

Este ha sido el resumen de una vida dedicada a la medicina más avanzada en un momento de nuestra historia. Tomás Pellicer Frutos aportó a esta historia su trabajo de práctico clínico y su obra de teórico de la nueva doctrina, abierto a las nuevas experiencias. Su voz llegó a traspasar las fronteras, sus obras se conocieron allí donde interesó la especialidad, desde Alemania a Filadelfia en los lejanos Estados Unidos. En Murcia, su ciudad natal, quedó su recuerdo y para la historia de un tiempo de Murcia, la figura de Pellicer representa la voluntad de un trabajo, la voluntad de un hombre que al final de sus días vuelve a su ciudad. El presente artículo no ha querido sino acercarse, una vez más, a su interesante figura, y, a la luz de una documentación, completar el conocimiento que sobre su personalidad podemos tener.

(16) JOSE GARCIA VILLALBA: «Don Tomás Pellicer», *El Diario de Murcia*, 17 febrero 1902.

(17) GARCIA VILLALBA: Art. cit.



APENDICE DOCUMENTAL

I

1868, 24 agosto: San Sebastián a 1875, 28 enero: Pau.—Selección de cartas del Infante don Sebastián a don Tomás Pellicer.

1

S. Sebastian 24 de Agosto de 1868.

Mi estimado Pellicer.

Todos seguimos bien gracias á Dios.

El Sr. Frágenas á quien he dado tres tomas de Atropex (5.^a dinamizacion) ha experimentado un alivio extraordinario, y por lo tanto creo deberia dejarse la accion del medicamento por unos dias antes de darle Lachefis. Tu dirás.

Deseo saber que puede darse en que forma, que cantidad, y que medicamento se deberá dar á una Señora robusta de estado casada y de unos 36 á 38 años que padece algunos retrasos, faltas e irregularidades menstruales. Tambien deseo saber la dinamizacion.

Hazme el gusto de responderme por el mismo dador y sin falta, pues vuelve pronto.

Queda tuyo afmo.

Sebastian Gabriel.

2

18 de Octubre 1868.

Mi querido D. Tomás: no encuentro palabras para expresarte toda la gratitud de que me hallo poseido, por las muestras de amistad, de interés



y de cariño que me has dado. Recibes, pues, las mas vivas, las mas sinceras, las mas afectuosas gracias por todo. Me tomo la libertad de incluirte una para D. José, donde tambien le manifiesto iguales sentimientos, rogando á ambos tengais la bondad de manifestar mi gratitud á nuestro comun amigo por sus favores, interin cumplo directamente con este deber que será muy en breve, y por escrito.

Yo sigo bien haciendo la vida campesina, apartado de todo y de todos, que es lo que irrevocablemente haré, pues ya conoces querido amigo mi caracter, y si á este se agregan desengaños e ingratitudes, y otras cosas, mas y mas aun.

Recibe, finalmente un cariñoso y estrecho abrazo de tu amigo verdadero.

Rubricado.

3

Villa Labordette 15 de Nov. de 1868.

Querido D. Tomás.

Aprovechando una ocasión oportuna, voy á darte noticias de nuestra salud que es buena gracias á Dios, a pesar de un pequeño resfriado que he tenido pero que ya va de capa caída con mercurius, sol, Hepar Sulphuris &&; No ha tenido necesidad de hacer cama.

Aquí el aire es humedo, y la temperatura fresca, pero mucho menos que en la Heroica Villa, donde supongo se soplarán vms las uñas, como acaecer suele en el presente mes.

Ahora voy á hablarte sobre un asunto que me interesa mucho, esperando, diré mejor, estando cierto del empeño con que lo tomarás y lo mismo nuestro amigo Don José.

Trátase de las Cargas de justicia que tengo contra el Estado y cuyo pago desde Setiembre *inclusive* se ha detenido, siendo este punto mas singular cuanto que una que tiene el Duque de Parma semejante á otra de las mias, se sigue pagando, no viendose la razón de tan marcada diferencia.

Tres son las Cargas de Justicia que yo cobraba del Estado.

1.^a Los réditos del Dote de mi abuela, cuyo capital fue impuesto en el Tesoro y cuya estricta legalidad nadie ha puesto nunca en duda, ni dado lugar á discusiones, ni en los Gobiernos todos que se han sucedido, ni en el Consejo de Estado, ni en las Cortes.



2.^a Réditos de un préstamo hecho al Estado y no redimido, que ha sido aprobado en el Consejo de Estado, y después en las Cortes, donde lo defendió Don Pedro Salaverría cuando ya no era Ministro y se hallaba en la oposicion.

3.^a Renta establecida por solemnes tratados internacionales entre las Cortes de España y Portugal, al formar el Mayorazgo (abolido en cuanto á su continuación como todo lo demás, pero comprendido en la Ley de desvinculación, de consiguiente con iguales derechos para su poseedor como los que ella concede á los que se encuentran en identico caso.

En cuanto á la primera, ademas de las razones indicadas, podremos decir que si los réditos del dote de la Infanta de Parma, dado por su padre Carlos 4.^o del dinero del estado é impuesto nominalmente por el mismo en el tesoro español, se pagaron sin dificultad, ¿como puede haberla para pagar los del dote de la Infanta Doña Mariana Victoria mi abuela, Princesa Portuguesa, y réditos de un dinero que trajo de Portugal, es decir, dinero enteramente extranjero? Me parece que esto no admite discusion.

En cuanto á la segunda carga también me parece ser cosa resuelta, toda vez que fué un préstamo hecho con las condiciones de pagarse los réditos hasta que se reintegrase la suma prestada.

En cuanto á la tercera carga; diremos, que habiendo dado lugar á discusiones, hechoso en ella rebajas *interinas*. Desearíamos que se aplazase su discusion para tiempos mas bonancibles, y que entonces segun lo que incessantemente hemos rogado, se nos permita acudir á los tribunales de Justicia, para que estos con calma, sin pasion, y oidas las razones, pronuncien su fallo en esta cuestión, únicamente de derecho y de legalidad, sin llevarla al terreno de la política, que á las veces podría por falta de datos, de tiempo y de otras causas, juzgarla, ó poco, ó acaso demasiado favorablemente.

Yo no pretendo mas que lo que de notorio derecho me pertenezca, pero recibiria mucho favor si esto se aplaza.

He puesto mis deseos y doy orden a Don Felipe para que facilite dos ó tres docenas de las Memorias que he escrito sobre mi caso donde todos los documentos y noticias se hallan reunidos.

Esto me hallaba escribiendo, cuando recibo tu amable y cariñosa carta del 14. ¿Qué puedo yo decirte despues de haberla leído? ¿Como podré darte las gracias por tu continuada amistad y a nuestro amigo Don José; como apreciar mi gratitud al General? Se, pues, tu el interprete de mi corazón, y dile que cuenta con una amistad tan consecuente como invariable hasta la muerte.

Don Gabriel ha ido a Burdeos á despachar algunos asuntos suyos y debe



volver mañana ó pasado; cuando venga veremos la forma de hacer la comunicación que considero indispensable.

Espero que tenga el buen resultado que no dudo.

Escribo a Don José muy brevemente para no molestarle.

Hazme el gusto de leerle esta.

Hablaré con el Doctor Becker para que me mande sus memorias.

Procuraré hacer el conocimiento del Doctor Onat, que segun todos es el mejor de los que hay aquí, es decir él y Comín.

Aquí nos hemos quedado solos y tranquilos, gracias á Dios, rodeados de Yngleses, de Rusos, de Anglo-americanos, de Alemanes. No faltan cacerías, conciertos, diversiones y soirées que ayudan á pasar el tiempo menos desagradablemente, pero haciendo siempre votos por la felicidad y la ventura de la Patria, en defensa de cuyos derechos como buenos hijos, estamos pronto á derramar nuestra sangre, siempre que ella nos llame.

Quédame tan solo para concluir, esta larga carta que manifestarte una y mil veces, que mi gratitud hacia ti no tiene límites, ni encuentro palabras para expresarla, mi manera de corresponder á tan sincera como rara amistad que por desgracia no se encuentra sino raras veces en este mundo.

Recibe, pues, un cordial, apretado y tiernísimo abrazo de tu verdadero amigo.

El ex enfermo agradecido.

Rubricado.

4

Villa Labordette 18 6/12 68.

Mi querido D. Tomás.

El Doctor Beck me ha encargado te remita un opusculo suyo intitulado «Essai des médicaments a propriétés variables et a propriétés permanentes» que te dirijo por este correo con fajas.

Ha tenido dicho Doctor un caso muy grave estos dias. La Princesa Rusa que le trahe consigo con gran dispendio, y á quien está tratando de un doble cancer en ambos pechos, y que parece va mejor, ha tenido una hemiplegia, con perdida de un lado entero, El *Cocculus*; y otros medicamentos la han sacado adelante, y por ultimo con el *curare* ha vuelto a ganar



el uso del brazo y mano; y podido ya ponerse en pié sobre la pierna enferma. Grande efecto de este remedio *indio* que no he creído dejar de indicarte por lo que pueda convenir.

A mi me ha dicho que te escriba que para mis ataques biliosos y demás de mi particular ideosyrchrasya, debo tomar por mucho tiempo y dos veces al més el *Chelidonium majus*, medicamento específico para mi y de que se ha escrito una larga y muy interesante patogenesia.

Si ahí se encontrase, hazme el favor de mandarmela, y sinó de indicarme adonde la podré encontrar, ó enviarme una carta para Castellán o para alguno de los medicos de París con este obgeto. Aquí tenemos un tiempo primaveral. Hace hasta demasiado calor.

Por Felipe se cuanto estás haciendo y así no puedo menos de expresarte el vivo y eterno reconocimiento de que me hallo poseido mi corazón, por tu bondad, por tu consecuencia y por tu amistad para conmigo, esperando confiado tenga todo el resultado apetecido, pués de lo contrario, me vería tan mal, que no sabría como salir adelante, uno o dos meses, podremos tirar, mas,... no se como nos veríamos yo y mi familia. Estoy cierto que se lo harás comprender a nuestro amigo Gral. y que este hará un esfuerzo. Por tu parte no has podido hacer mas, y así mi gratitud es inmensa, y sincera.

Muchas cosas a D. José, y queda tuvo afectisimo de todo corazon.

El enfermo agradecido.

5

Villa Labordette 23 Dic. 1868.

Querido D. Tomás.

Cada día tengo que añadir á los motivos de un eterno reconocimiento á tu persona, nuevas muestras de amistad que lo hagan acrecer si esto fuese posible. ¿Que podré, pues, decirte? Solamente repetirte una y mil veces que nunca podré corresponder bastante á tantas y tan repetidas pruebas de un cariño tan desinteresado como poco comun, y que solo otro cariño que durará cuanto mi existencia dure, podrá pagar en algun modo.

Da las mas vivas gracias á nuestro consecuente amigo el General, con muchas cosas de mi parte. Ahora lo que hay que trabajar y será el complemento de la obra es sobre la otra carga de justicia, y no ciertamente para que la paguen, ni tampoco para que la lleven al presupuesto, sino para que la dejen in *statu quo*, hasta que, calmados los animos, se pueda



por mi parte acudir a los Tribunales, cuya decisión sea la que deba en adelante, pues no deseo, ni pido ni quiero mas que lo que de notoria justicia me pertenezca, segun he dicho en mi memoria historica sobre mi casa de que tienes conocimiento. Este será un nuevo e inmenso favor que mucho apreciaré. Mil gracias por el tubo de *Chelidonium mayus*.

Felicisimas Pascuas, en compañía de tu familia, entradas y salida de año y lo mismo al General. Quedando tuvo de todo corazón y eternamente reconocido. S. Rubricado.

6

24 de Febro. de 1869.

Mi querido D. Tomás.

Aprovecho la ida á esa del dador para ponerte esta lineas escritas bien deprisa para manifestarte todo el agradecimiento de que me hallo poseido por cuanto has hecho y haces en mi obsequio.

Yo sigo muy aliviado de la blefaritis, habiendome provado mejor que todo la *Staphisagria*.

Quisiera que me mandases un frasquito con la tintura madre de aquel medicamento que tan excelentes resultados produjo en el colera, y cuyo nombre no me acuerdo, pero si que me digiste era de unos pepinos venenosos. Te lo agradecería mucho. Mi Señora sigue muy adelantada pero bien, los niños buenos, y provando muy bien nuestro sistema que es por el que ahora se curan. La vetusta y rancia alopatía ha abandonado estos muros: Gracias á Diós.

Te deseo buena salud y cuanto pueda apetecer tu corazón tu afmo. El enfermo agradecido.

7

21 de Marzo de 1869.

Mi querido Pellicer.

Aprovecho con sumo gusto esta ocasión para darte noticias de nuestra salud que, gracias á Dios es buena apesar del crudo tiempo que tenemos. Los rigores de Diciembre y de Enero nos han venido pintos en marzo.

Estoy esperando de un momento á otro el parto de mi Sra.



Ahora voy a referirte una cosa que nos ha ocurrido y donde el mercurius cyanatus ha provado su eficacia de un modo extraordinario.

Nuestro segundo niño se sintió malo de la garganta una mañana, no podía tragar, tenía la glandula derecha hinchada, y una violenta calentura de 130 pulsaciones por minuto. Hice llamar al Dr. Bech, y para no perder tiempo y mientras venía le di una toma de cinco globulos de ciconito de la 5.^a dilución, haciendole acostar. Vino el doctor y examinado el paciente, le encontró una mancha amarilla de la dimensión de medio duro en la parte interior de la garganta, sintoma indudable de una angina de mala calidad. Ordenole en seguida tomase tres globulos de Belladona (5.^a) de hora en hora, alternando con otra dosis igual de Mercurius cyanatus (5.^a). A las veinte horas la mancha se había reducido á la dimensión de una pequeña lenteja, la glandula estaba muy desinchada, el niño tragaba bien, estaba mas alegre y la fiebre habia desaparecido. Se continuó administrandole los mismos medicamentos pero á mayores intervalos, y al siguiente día estaba el niño completamente restablecido.

Enviare con la primera ocasión este medicamento.

Te ruego hagas saber este resultado estupendo á nuestro D. José, y se repite de todo corazón tu verdadero y reconocido amigo.

El enfermo que no te olvida. Rubricado.

P. D. Las dadoras te podrán dar más permenores de nuestra salud, y de nuestra vida dedicada unicamente a las artes y al cuidado de nuestra familia.

8

Villa Boticaria 27 de Junio de 1870.

Mi querido D. Tomás.

Acabo de recibir la tuya, apreciable y cariñosa como siempre; dandote las mas expresivas gracias por los consejos que me das para el niño. Se ha suspendido hace días la Silicea, se le ha dado el Hepar, y ahora Honat ha querido darle sulfur y calcareo. Veremos como le prueban estos medicamentos, siguiendo después tus sabios, inteligentes, y oportunos consejos. Escribiré lo que vaya ocurriendo, segun desees.

Por Felipe he sabido el mal estado que tienen mis negocios, y así vengo a rogarte que heches el resto en estos momentos, pues de lo contrario podemos vernos en un estado muy desagradable. Hablese al Ministro y vease de obtener, si otra cosa no fuese posible, que resuelva favorablemente el expe-



diente pués esto nos podría cuando menos facilitarnos el logro de fondos para poder pasar hasta que pudiera empezarse á cobrar de nuevo la carga de justicia.

Habla al general cuya amistad y buenos deseos agradezco sobremanera, diciendole, que de su amistad espero este obsequio, y esta prueba de su amor á la justicia; saludandole afectivamente en mi nombre.

Las noticias que tengo de Bayon son excelentes, y tengo tomada casa para la temporada de baños. En Burdeos siguen con fuerza las viruelas y lo mismo en París donde la mortalidad ha sido mayor la semana pasada.

Te ruego, y ruego encarecidamente que heches el resto en mi asunto. Así lo espero y lo pides á tu amistad, este tu afmo. y cordial amigo. El exenfermo.

9

Boticaria a 12 de Set. de 1870.

Querido D. Tomás.

Tantos, tan inesperados repetidos son los sucesos que sin interrupcion hemos estado y estamos presenciando, que ni el animo, ni la mente han podido encontrar momento de reposo; añadido á esto un catarro bronquial pertinacisimo que me ha molestado durante mas de cuarenta días, nada tiene de extraño que la pluma se cayera de la mano al querer expresar sobre el papel los pensamientos del alma. Tal ha sido la razon de no haberte dirigido ninguna carta durante este tiempo. ¿Pero ha sido esto por falta de afecto, y menos aun de gratitud? Ah! no, mil veces no... que el primero es siempre el mismo, y la segunda mayor cada día... hombres como tu, amigos como tu, si en todos tiempos han sido raros, rarissimos, ahora ya no los hay, han desaparecido por desgracia de sobre la tierra.

Tengo el gusto de anunciarte que el niño pequeñito empieza á oir y a articular sonidos y palabras... Gracias á Dios. Sigue tomando Calcarea, y Belladona.

Los otros están buenos, mi catarro acabado.

Tenemos un tiempo de calores excesivos para la estacion en que estamos.

De lo demás, hablo de mis intereses, nada te digo, tu sabes cual es su estado. Tengo animo para sufrirlo todo, y estoy tranquilo y resignado pero confio en que tu, amigo mio, harás cuanto puedas para que se me haga justicia, pues justicia, solo justicia es lo que pido, y lo que espero obtener...



Nada más sobre esto, si puedes, habla á nuestro amigo, y dile que confío en su antigua amistad y en su rectitud... El negocio es, además de justo hacedero, y un poco de buena voluntad de parte de los hombres de la Situacion, creo podrá hacer tenga un termino feliz, y nos saque de la penuria en que nos encontramos.

Convendrá tambien que hables con Felipe y el asesor sobre la otra carga de justicia, pactando con el Gobierno Portugues, no para obtenerla, pues soy demasiado buen patriota para pretender cobrar en los actuales apuros del erario nacional, pero si para no perder el incuestionable derecho que me asiste, y que no puedo abandonar, teniendo cinco niños que no tienen otro porvenir, y á quien tengo estricta obligación de defender a todo trama.

Esto es menester no abandonarlo, repito, haciendo por ejemplo una protesta templadisima y finisima de modo que mejor proceda en derecho.

Mucho espero de tu amistad, y repitiendote la expresion de mi sincero afecto y constante, vivísima gratitud, quien tuvo de corazón cariñoso amigo.

El enfermo.

P. D. La protesta o lo que se crea mas oportuno de hacer, hablo, tiene por obgeto el que no *prescriba* nuestro derecho por el que el silencio en tales cosas significa *conformidad* y esta no puede probar del que fija la hay, pasado el cual caduca el derecho.

10

Boticaria 27 de Diciembre de 1870.

Querido Doctor.

Recibí con sumo gusto tu apreciable carta que he agradecido mucho asi como las memorias sobre la fiebre amarilla. Entregaré la suya al Doctor Honat así que se restablezca de una indisposición que le aqueja; el pobre está muy delicado, tambien te doy las mas expresivas gracias por cuanto has hecho en mis negocios financieros, prometiendome un feliz exito por el derecho que me asiste, por la justicia del Ministro del ramo, y por tus buenos oficios y los de tu amigo.

Aquí seguimos sin novedad y tranquilos en esta ínsula, que podría llamarse barataria si todo no estuviese excesivamente caro.

Me tomo la libertad de mandarte dos tubitos, el uno con el mercurio hidrargirato, y el otro con sulfomercurio hidrargirato, que puedo asegurarte es un medicamento excelente pues lo he experimentado y me hace un bien



indecible en las afecciones de las mucosas bronquiales, catarros & Honat lo ha experimentado, y en muchos casos, es preferible al primero, si bien mas poderoso. Se hace del mismo modo, añadiendo tan solo un gramo de azufre á la mezcla de que te hablé, despues de mezclados el mercurio y la cal, también pueden hacerse ambos medicamentos mezclando y triturando primero un gramo de mercurio metalico en cien gramos de azucar de leche, hechando luego un gramo de cal viva, y, si se quiere, para hacer el otro medicamento, despues de triturada la cal, un gramo de azufre, triturándolo también. Después se hacen las diluciones como todas las demás que se usan y segun la dinamización que quiera el profesor. Te ruego que experimentes el medicamento y estoy cierto de que te dará excelentes resultados. Muy felices Pascuas, salida y entrada de año con tu familia, quedando tuyo afmmo. amigo. Firmado: El exenfermo.

11

Dioscoridéa á 27 de Febrero de 1871. Querido Doctor.

Mucho gusto he tenido al recibir tu apreciable carta, al ver que la indisposición que te había aquejado, había desaparecido por completo.

Yo sigo muy bien en mi convalecencia. El eritema siempre cediendo y de una manera sensible. Queda un poco de edema aunque casi insensible en el maléolo, y la piel se va cayendo en escamas. Hoy he salido por primera vez, pero solo por media hora. El día hermosísimo y sumamente templado. He estado tomando estos días la Lachepis y el Mercurio-hidragiro-sulfurado, alternativo, uno por la mañana y otro por la noche. Desde hoy ha dispuesto el Dr. Honat que en vez tome Arsenicum, y Rhus. Se me olvidó decir que durante las fuertes calenturas de los dos primeros días había tomado aconitina.

Nada de nuevo aquí, se créee asegurada la paz, pero aun hecha esta y ratificada, preveo grandes complicaciones, trastornos y aun acaso sangre en Francia. Revuelto anda el mundo, y tal vez, el sangriento drama que hemos presenciado y que ha humillado la altivez francesa, sea el primer acto de otros que á otras partes de Europa se extiendan. La cuestión de Oriente tiene que dar que hacer y no la zanzan los protocolos; la de Roma que interesa al Orbe Católico entero de que era y debe ser capital la Ciudad eterna, los principados Danubianos, la ambición de Austria mal contenida, la de la Prusia apoyada por victorias, y trofeos sin igual en los fastos del mundo, la probable absorción por el neo-Imperio alemán de debiles y pequeños estados sus vecinos y que considerará indispensables para asegurar su poder en



los mares &&, todo hace suponer graves, y acaso proximos acontecimientos, allá veremos.

Mientras tanto, encerrados en este *Fusculo*, haciendo una vida campestre, y artistica, procul ab omnibus negotiis, vamos pasando, y viendo pasar los días, los meses y los años, observando y estudiando los sucesos, y sacando consecuencias de hombres y de cosas... pero amigo Doctor, exclamando también con el vate Latino Ehen! fugaces, Posthumes, Posthume Labrumtur anni!!!

Basta por hoy quedando tuyo afmmo. de corazón. Firmado: El Convaliente.

12

Boticaria y Stbre. 7 de 1874.

Mi querido Doctor.

Hace hoy ocho días que he regresado no diré de las aguas ni de los baños, sinó de los aires de Luchon, donde he estado con mi familia durante 52 días de la estación que debía ser de los calores, como lo era antiguamente, pero que ahora por alguna variación misteriosa del planeta que habitamos, o de los que le rodean e influyen sobre el, ó del desarrollo consiguiente de las ilias Luminosas del siglo y de los derechos indiscutibles, inalienables e ilegislables que tiene cada cuerpo, y cada individuo para hacer lo que bien le plazca, salvo algunos garrotazos, o alguna fechoria de los carlistas aunque cada dia van haciendose mas aprovechados en barbaridad y en desmanes, se ha resuelto de los frios, las lluvias y los vientos. Todos seguimos bien gracias á Dios salvo algunas pequeñas y en mi cierto, achaquillos y otras zarandajas, y alifafes que trahe consigo la edad provecta.

Tengo sin embargo un disgusto encima que me tiene inquieto. El Doctor Honat está enfermo, y dice que va hacer pronto un viage sin regreso. Para mi, además de ser bastante enclenque, y de estar para pocas fiestas, ha hecho la locura de bañarse, y beber sin necesidad las aguas minerales de Luchon que le han removido fuertemente los humores. El dice que se le está formando un absceso en el periné, pero yo creo que mas bien va á formarsele una fistula en aquel sitio que la modestia y la educación no permiten nombrar. En caso de una desgracia ó de completa inhabilitación del citado Doctor quedaríamos aquí abandonados, pues no hay medicos homeopatas.

¿Podría encontrarse ahí algun joven amaestrado en tu escuela y en la de D. José que pudiera venir á nuestro lado, a fin de acudir en prontitud en cualquiera afeccion que se presentara? Además de casa y de mesa &, po-



driamos darle 250 pesetas al mês, y todo el tiempo que quisiera para asistir enfermos. Acaso podría tener bastante que hacer en la estación que va a empezar, pues viene aquí gran numero de Yngleses y de angloamericanos que se curan por nuestro sistema, y no habiendo medicos indudablemente podría tener ventajas positivas. Esto no es mas que una hipotesis por ahora, pero puede ser realidad de un momento á otro y me harías un gran favor en pensar en ello sin demora y en dar los pasos convenientes, siempre condicionalmente, hasta que yo lo indique. Te ruego, amigo mio, que me hagas este favor y, ya que no tengo la fortuna de poderte tener conmigo (que eres la persona de mi confianza completa) que, mientras esto no lo permitan las circunstancias que nos tienen separados, hasta que con el favor del cielo, nos volvamos a reunir, que no quedemos abandonados y tengamos una persona que nos asista y que sea cosa tuya, enteramente tuya. Esperando tu respuesta recibe un estrecho abrazo de tu amigo. El ex enfermo.

P. D. Muchas cosas a D. José, Honat sigue mal.

13

22 de Octubre de 1874.

Querido Doctor y amigo.

La primera vez que tomo la pluma es para expresarte el vivo y eterno reconocimiento de que mi alma se halla poseida. Grandes, claras, inequivocas pruebas de tu cariño e interés por mi persona habia de ti recibido; ninguna sin embargo de ellas por grandisimas y relevantes que hayan sido ha podido igualar á la que acabo de recibir, porque nada puede compararse á la de un Padre que se desprende de la compañía de un hijo querido, y de un hijo de las prendas que adornan á Joaquín que me ha encantado y lo mismo á cuantos le han visto, simpático, sumamente instruido y capaz, modesto, discreto, te confieso que le he tomado un gran cariño y me ha inspirado la mayor confianza. Vuelvo a repetirte que seré para el un segundo Padre y que en su favor y obsequio haré cuanto me sea dado. Mucho más diría, pero como no me encuentro con fuerzas para escribir largo: supla á esto la reiteración de mi eterno reconocimiento y un estrecho y afectuosísimo abrazo del

Enfermo.

P. D. Dejo a Joaquín la relacion del estado de mi dolencia, de la que sigo aliviado.



14

Boticaria 16 de Nov. de 1874.

Mi querido Doctor y amigo.

No he podido con unas cosas y con otras tomar la pluma para darte las mas cariñosas gracias por tu amable carta y por la afectuosa felicitacion que me has dirigido por mi pasado cumpleaños.

Yo sigo mejor gracias á Dios, y diría bien sino fuera por algunos alifafes que aun quedan y que se irán quitando con la asidua e inteligente asistencia de nuestro Joaquín, a quien cada día voy tomando mayor cariño, tanto por las prendas que le adornan, como por su inteligencia nada comun.

Puedes estar cierto que tiene en mi otro Padre, como se lo he dicho repetidas veces, que hará por él y por que esté contento, todo cuanto le sea dado.

Nada digo de mis molestias, ni de los remedios empleados, pues lo hará Joaquinito, y mas completamente de lo que yo pudiera hacerlo.

La leccion que han llevado los Carlistas cerca de Irún nos tiene muy contentos. Estos sin embargo continuan conspirando como hasta aquí, propagando noticias falsas y obscuras, sin que nadie los moleste, apesar de cuanto se diga en contrario van y vienen y entran y salen como mejor les parece &&. Ahí cuanto pudiera decir!... Callemos sin embargo y traguemos saliva que no faltan ocasiones en que hay que hacerlo.

Basta por hoy, y recibe un estrecho y cordial abrazo de tu verdadero amigo.

El enfermo.

15

25 de Diciembre de 1874.

Mi querido D. Tomás.

Solo lleva esta por obgeto felicitarte por las presentes Pascuas y por la proxima entrada de año, deseandote de corazon toda clase de prosperidades. Nuestro Joaquin muy bueno y mas grueso que cuando llegó. Estuvo bastantes dias incomodo con un panarizo muy profundo que le hizo sufrir bastante.

Hemos tenido un tiempo horrible de vientos y de lluvias, pero el frio hasta ahora no ha sido muy intenso.

Yo sigo bien, apesar de algunas alifáfillos consecuencia de la estación y de la grande humedad que nos rodea y que estamos respirando continua-



mente. Joaquín te enterará de todo ello y también del estado de los niños uno de ellos con anorexias y otro con vomitos después de las comidas. Este va mejor, y va á emprender un tratamiento para aquel.

Te ruego que felicites de mi parte por estas fiestas á D. José y le ofrezcas mis finos recuerdos.

Carecemos de noticias de esa pués los correos no llegan, por efecto del temporal en la costa, de las nieves por la parte de Jaca y Canfranc, y por los tales carlistas que nos tienen fastidiados y están arruinando la nacion. Ojalá les den una dura lección que sea el principio de su total aniquilamiento. Basta por hoy: recibe un cariñoso y apretado abrazo de tu reconocido amigo.

El antiguo enfermo.

16

Villa Labordette 28 de 1875.

Mi querido Pellicer.

Aprovecho esta ocasion primero para darte las gracias mas expresivas por tus cariñosas cartas, á que no he podido responder por no tener un solo instante libre, y después para decirte que sigo en lo general bien, aunque me encuentro ligeramente constipado. Nuestro querido Joaquin te dará los detalles. Estamos deseando que concluyan los carlistas de una vez para siempre. Los de aqui, funcionan desesperados, insolentes locos, pero tontos como es característico de este partido imposible, pero cada vez mas osado e insoportable. Creo que les queda poca vida politica, pero en la agonía en que han entrado, bufan, patalean y quieren morder como las serpientes venenosas.

No puedo ser mas largo: recibe un apretado abrazo y sabes que te quiere de todo corazon y desea verte pronto tu amigo.

Sebastian Gabriel.

II

1875, 11 febrero: Pau.—Telegrama de Joaquín Pellicer Albaladejo sobre la salud del Infante don Sebastián.

Despacho Telegrafico. Gabinete Central.

Estación de origen... Pau. Fecha... 11-7t n.º 960.

Recibido en... Madrid 12 Febrero 5m n.º 959.



Indicaciones eventuales... Docteur Pellicer. Cañizares 3 duplicado. Madrid.

Texto:

Agravacion esta tarde, incoherencia de ideas estertor mucoso é intermitencia del pulso viatico sigue grave pero mas animado todos aflijidos. Fdo. Joaquin.

III

1876, 20 Junio: Madrid.—Instancia de D. Tomás Pellicer reivindicando sus derechos como Médico de Cámara del Infante don Sebastián y como Médico Honorario de la Real Cámara.

Al Excmo. Señor

Marqués de San Saturnino y demas Señores que intervienen en los asuntos de la testamentaria del S.A.R. el Señor Ynfante D. Sebastian (Q.D.D.H.).

Don Tomás Pellicer y Frutos, Doctor en Medicina, 1.^{er} Medico de Cámara, que fue de S.A.R. el difunto Don Sebastian Gabriel, Médico honorario de la Real Cámara, Gran Cruz de Ysabel la Católica cruz de 1.^a clase de la Beneficencia, Comendador de las ordenes de Carlos 3.^o é Ysabel la Católica, Vicepresidente de la Sociedad M. Matritense, Consultor del Hospital Hahne-mann de París &^a &^a, tuvo el honor de dirigirse con fecha 1.^o de Setiembre último al Excmo. Señor Marqués de San Saturnino, como representante de la Casa de S.A.R. en demanda de los sueldos y honorarios facultativos que tienen devengados (y no le han sido satisfechos) como tal Médico de Cámara, desde Junio de 1870 al 14 de Febrero de 1875, en que falleció su augusto Amo y Señor.

El que suscribe, al hacer esta demanda en una carta solicitud, al representante reconocido de la Casa, se limitó a consignar en ella el perfecto derecho que le asistía, dedicando únicamente dos frases á otros servicios amistosos que tenía prestados á la casa de S.S.A.A.; mas si su delicadeza no le permitió entonces hacer mencion especial de ellos, creé hoy que tiene el deber de hacerlo, toda vez que advierte que no son conocidos ni por consiguiente estimados, según el silencio que se guarda acerca de su solicitud.

Cree, pues, llegado el caso de que estos servicios se conozcan, y no ciertamente para que sean recompensados, que ya lo están por poseer el que dice testimonios auténticos del aprecio y gratitud que mereció del ilustre finado, sino para que se sepa de quien se trata y para que la honra de quien tuvo la satisfaccion de dar pruebas tan relevantes de su lealtad y su cariño, quede en su lugar, no obstante el hecho de una demanda incuestionablemente justa.



S.A.R. mi difunto amo y Señor, tenía alojada en su casa de San Sebastián á la Real Familia el dia triste y azaroso de su partida para Francia. Precipitadamente se puso en marcha el Tren Real donde iban S.S.M.M. y A.A. incluso mi Augusto amo. No pudo salir al mismo tiempo el equipage de mi Señor y se dispuso que en un vagón que salió despues fueran lo principal de ropas y alhajas, incluso la gran bajilla de plata que había servido para la comida de S.S.M.M. Llegó el tren Real á la frontera y pasó; llegó después el vagón antedicho y fue detenido y secuestrado por los revolucionarios de Yrún. Llegaron á Pau las Reales personas y dicho se está el desconsuelo de S.A. mi amo, al saber y considerar que todo lo mas importante de su casa había caído en poder de los revolucionarios.

El suceso me fue comunicado por el Apoderado de la Casa de S.A. en esta, y acto continuo comencé mis gestiones para salvar aquellos intereses.

Era yo á la sazón, como continuo siendo, el Médico de la Casa del Señor Duque de la Torre; la Señora Duquesa me tenía encomendada la salud de sus hijos, y la fortuna de haberles curado ya de enfermedades muy graves, hacía que la amistad y la confianza con estos Señores fuese bastante íntima. Acompañado, sin embargo, de otro amigo mio, el Señor Don José Nuñez, que lo era tambien del entonces Jefe del Poder, fuimos á pedirle su proteccion en favor de mi augusto amo. El Señor Duque se dolió del suceso y nos ofreció hacer cuanto fuera menester para remediar sus consecuencias.

Acababa de ser nombrado Director de Aduanas, el que lo es hoy de Contribuciones Señor Don Lope Gisbert, y el Señor Gisbert que es una persona honradísima y que me está obligado como amigo, como paisano y como cliente, no vaciló en ofrecerme su cooperación; y su cooperación era tan necesaria en aquellos momentos, como que el vagón que tratábamos de salvar, se hallaba en poder de los aduaneros de Yrún. El Señor Duque de la Torre manifestó repetidamente sus deseos al Ministro de Hacienda Señor Figuerola; el Señor Gisbert facilitó el camino sobreponiendose á las exigencias de los revolucionarios, y á los quince días próximamente se comunicó la orden para que pasase la frontera el vagón expresado. Mi satisfacción fue inmensa, y la de S.A. mi amo y Señor, al ver á salvo en su casa de Pau los principales objetos de estima y de valor positivo, lo demuestra la carta que con aquella fecha me escribió y que á la letra copio.

[A continuación transcribe Pellicer la carta n.º 2 salvo las tres líneas anteriores a la despedida].

Pero seguía el vértigo revolucionario y los que se proponían medrar a costa de los caídos, no cesaban de cometer las mayores agresiones, preparando inventivas y levantando calumnias, como la de que pudo ser víctima S.A. y



de la cual haré mención al final de esta Memoria. Se denunció el Palacio de San Juan que era la morada de S.S. A.A. en esta Villa y donde se contenían objetos de gran valor, entre ellos la magnífica galería de cuadros de fabuloso mérito. Pretendieron tomar posesión del Palacio los dependientes de la Hacienda, afectando un secuestro, u por los mismos medios que se había conseguido conjurar el anterior atropello, quedó el Palacio libre de agena intervención y los muebles se retiraron y los cuadros se encajonaron, algunos á mi presencia, y previo el permiso conveniente, se condujeron por la via de Portugal á la estancia de S.A. en Pau, donde felizmente permanecen.

Y continuaba, esto no obstante, la persecución á todo lo que se referia á la familia proscrita y en consecuencia el Ministro de Hacienda había mandado suspender el pago de las tres Cargas de Justicia que constituían el verdadero haber de mi Augusto Amo. Tuve muy luego conocimiento de ello y ya gestionaba yo para neutralizar ó suavizar al menos esta injustificada medida, cuando recibí de S.A. la carta que en su parte mas importante dice así.

[A continuación transcribe Pellicer íntegramente la carta n.º 3].

Cuando S.A. escribía esta carta, ya debía saber por su activo Apoderado en esta Don Felipe Aristizabal, que el giro que habíamos dado á este negocio, permitia esperar que nuestros esfuerzos no serían del todo estériles, por que en otra carta que recibí con fecha 18 de Diciembre me decía entre otras cosas lo siguiente.

[A continuación transcribe Pellicer el párrafo anterior a la despedida de la carta n.º 4].

En efecto, mi constante ruego al General Serrano, las repetidas escitaciones de este al Ministro de Hacienda y los trabajos que cerca de este hacía mi amigo el Señor Gisbert, dieron por resultado el reconocimiento de dos de las tres Cargas de Justicia, una de pesetas 2000 mensuales, por los réditos del Capital entregado al Tesoro para la construcción del Canal Imperial de Aragon y otra de 19531 mensuales, por reditos de la dote de la Abuela de A.A.; dejando ademas libre el camino, respecto a la 3.ª, para acudir á los tribunales en reclamacion de sus derechos, que, en definitiva y como recurso forzoso era lo que deseaba mi amo y Señor, como terminantemente lo declara en la carta siguiente que escribió, cuando tuvo la noticia del reconocimiento de las dos Cargas de Justicia.

[A continuación transcribe la carta n.º 5 íntegramente menos la referencia al medicamento].

Pero á pesar de la gran fortuna que en medio de tan deshecha borrasca habíamos tenido, todavía vinieron nuevas peripecias á mermar, aunque temporalmente, nuestros triunfos.



Las referidas Cargas de Justicia se cobraron sin dificultad hasta mitad de 1870; pero el Ministro de Hacienda no quiso incluirlas en el presupuesto que había de regir en el siguiente año económico, lo cual hizo que se elevaran exposiciones á el y á las Cortes que, al fin dieron por resultado su inclusion; mas esto no bastaba para lograr su cobro, sino que era necesario que fueran antes aprobados por la Comisión de presupuestos.

Cuando S.A. se hubo enterado del estado de sus negocios, por el cual había yo aplazado á mejores tiempos el percibo de mis haberes, lo que hice saber á mi augusto amo por medio de una carta que dirijí a su Apoderado en esta, Señor Don Felipe Aristizabal, en ocasión de manifestarme que solamente á mi tenía orden de satisfacer el haber de cuantos conmigo cobraban por nómina, me dirigió S.A. la carta siguiente.

[Trascribe la carta n.º 9 íntegra con una nota referida a la palabra «Boticaria»: «Así llamaba S.A. la pequeña villa que habitaba, por ser propiedad de un farmacéutico»].

Era pues necesario gestionar para entenderse con el Diputado que pareciera mas influyente en la Comision de presupuestos, toda vez que las de dos Cargas de Justicia en cuestion, habian vuelto á ser incluidas en ellas; y como resultara ser este Diputado el Señor Don Antonio del Rivero Cidraque (nombrado mas tarde ponente de dicha Comision) le busqué, conferencié con él, se enteró (por un egemplar de las ya dichas exposiciones) del perfecto derecho que asistia á S.A., ofreciendome ser su defensor en la Comisión, de cuyo feliz exito me respondía.

La carta, que de este Señor copio, á continuación y el recibo de un préstamo que le hice, todavía no devuelto, acreditan mis gestiones en este punto.

«Señor Don Tomás Pellicer.

Muy Señor mio y estimado amigo: anoche tuvimos sesion en la Subcomision de Hacienda y yo inicié bajo buenos auspicios la cuestión consabida, haciéndome ponente de ella.

Hoy acabo de recibir el presupuesto y prepararé los trabajos para tratar del asunto el lunes prosimo.

Si necesito mas datos avisaré á V. ó lo veré en su casa. Apremiaré mucho como un favor especial de amistad, que me envíe V. hoy tres mil reales que necesito para completar un pago de fecha fija, pero con el bien entendido de que no tengo seguridad de devolvérselos hasta el 15 del próximo mes de Junio.

Si extralimito al pedirle este favor de amistad, dispenseme V. y sírvase avisarme para mi gobierno.



Siempre de V. afsmo amigo y SS.Q.B.S.M.

A del Rivero Cidraque.

Su casa hoy 26 de Mayo.

Recibo. He recibido del Señor Don Tomás Pellicer la cantidad de tres mil reales de vellón, que le devolveré á mas tardar el dia 15 de Junio próximo.

Madrid 26 de Mayo de 1871.

Son 3000 reales. A del Rivero Cidraque».

Pero aquellas Córtes no llegaron á funcionar y todos estos trabajos fueron inutiles, quedando en pie por entonces el entredicho hasta que otro cambio de Ministerio y la entrada en la Dirección del tesoro de mi cliente y amigo Don José Manso, permitieron dar á estos negocios un rumbo mucho mas favorable.

En todo el tiempo que transcurrió hasta que dicho Señor pudo dar solucion satisfactoria al mismo, mediaron varias cartas de S.A. repitiéndome su afecto y gratitud, que inserto á continuación.

[Trascribe el primer parrafo de la carta n.º 10, y los siguientes de otras cartas que no hemos incluido en nuestra selección].

«Dioscoridea á 7 de Mayo de 1871.

Mi querido Doctor: el dador de la presente te enterará del estado de mi salud, que es bueno gracias á Dios.

Tambien te hablará de los asuntos pendientes y del estado financiero presente.

He empezado la medicación indicada y avisaré de sus efectos. Te doy anticipadas gracias por todo, quedando tuyo afsmo y reconocido amigo.

El enfermo.

P. D. Aquí tranquilos, lo de París oscuro y hay para rato».

«20 Junio de 1871.

Mi querido Doctor: por el mismo conducto que recibí tu apreciable y afectuosa carta, contesto á ella. Muchas y muchas gracias y muy sinceras por cuanto has hecho en favor de mis intereses y por cuanto harás aun. Quiera Dios que tus afanes sean coronados de un exito feliz &^a, &^a».

El éxito de este asunto quedaba definitivamente confiado al Señor Manso.



El Señor de Manso me era deudo de repetidos favores y en particular los que recientemente había recibido, curándole á sus tres hijos de enfermedades graves, asistencias extraordinarias puramente amistosas, así como las ordinarias de cuatro años. La acogida benévola que estos asuntos tuvieron por parte del Señor Director (á quien el Ministro Señor Echegaray dispensaba la mayor confianza) ya por que me dieron estos antecedentes de amistad, ya por que se trataba de subsanar perjuicios inferidos á S.A. injusta y violentamente, y muy particularmente tambien por las acertadas y activas gestiones del Apoderado Señor Aristizabal, el resultado fue ir consiguiendo poco á poco la regularidad en el percibo que si no se verificaba en metálico, lo era en pagarés que se renovaban y se percibían los intereses, como ha venido aconteciendo á todos los acreedores del tesoro.

Y en una de estas épocas por último, en que se obtenían pagarés de los que he indicado, me decía S.A. en una carta, su fecha.

«25-6-73. Querido Don Tomás: recibí tu amable y afectuosa carta y no encuentro palabras bastantes para demostrarte mi agradecimiento por cuanto has hecho para lograr el pago de parte de la deuda que existe á mi favor en Casa de nuestro Banquero.

Un milagro ha sido debido á tus buenos oficios unidos á las gestiones de mi apoderado, pues el tal sujeto es tramposo y mal pagador, aunque á decir verdad no tiene un cuarto y cada día tendrá menos según andan sus negocios. Gracias pues, mil y mil, y puedes estar cierto de mi eterno agradecimiento y de que no olvidaré jamás esta patente prueba de amistad y de interés».

Desde esta fecha en adelante, la regularidad en el percibo de estas Cargas, fue siendo cada vez mayor, gracias á la forma de pago dada por el Director del Tesoro Señor Manso; por que si bien es cierto que dejaron de percibirse desde Junio de 1874 hasta Enero del 75, despues se han venido cobrando mensualmente en una ó en otra forma. Dicho se está que mi cooperacion cesó desde que este asunto se puso en tan buen camino, y toda vez que al frente de él había como hay una persona tan activa y tan celosa como el Señor Don Felipe Aristizabal. La correspondencia pues, de S.A. desde entonces hasta su fallecimiento, se limitó á darme noticias de su salud y la de sus niños y á hacerme las consultas médicas que tuvo por conveniente.

Pero me falta para terminar, la esplanacion sucinta de un incidente que ofrecí al comenzar estos apuntes.

El anatema terrible á la vez que indigno, lanzado por los revolucionarios de Setiembre contra S.M. la Reina Doña Isabel 2.^a, no fué el único que de hecho alcanzó á S.A. el Señor Infante Don Sebastián. En aquellos dias pri-



meros de la revolución, en aquellos dias de pavor y consternación en que se consideraba delito hablar en favor de las personas Reales, y cuando con mas ahinco pugnaba yo por poner á salvo sus intereses, hubo alguien que quiso presentarle ante el Jefe del Poder como el Caudillo reincidente destinado á ponerse al frente de los Carlistas, que á la sazón se preparaban á levantarse en armas. El General Serrano me reconvino fuertemente por el contraste que formaban mis pretensiones en favor de S.A. con las noticias que él tenía acerca de su inminente actitud. Fortuna que mi defensa estaba fundada en la verdad y en la justicia, condiciones que el tiempo vino á comprobar, aparte de la respuesta que dió mi Augusto amo cuando le hube enterado del incidente, respuesta que trasmití al Señor Duque de la Torre y que se hallaba concebida en estos términos: «Di á mi amigo el General que siento que haya dudado de mi patriotismo y maniifiéstale ademas que el Carlismo hoy es un hongo que nace en la sepultura de un muerto».

Fué pues, el resultado de toda esta campaña, y mas que todo lo fué el resultado en definitiva, que á pesar de la calumnia y del anatema en que se vio envuelto y en virtud de los cuales se pretendió allanar sus Palacios y secuestrar sus bienes, el Infante Don Sebastián no experimentó la mas leve pérdida ni en su moviliario, ni en alhajas, ni en su Museo &^a&^a, habiendo conservado además por cargas de Justicia una cantidad, con la cual, siquiera sea modestamente, ha podido satisfacer sus necesidades.

La Historia dirá si ha sucedido otro tanto á S.A. la Reina D.^a Isabel 2.^a, contando aquí, como contaba, con amigos decididos y leales defensores.

Madrid 20 de Junio de 1876. Firmado Tomás Pellicer.

IV

Sin fecha.—Nota sobre haberes de los herederos del Infante don Sebastián.

Los herederos del Infante Don Sebastián, perciben hoy dos Cargas de Justicia de ptas. 2.000 mensuales la una por los réditos del Capital de 2.400.00 reales entregados por la Testament.^a del Infante Gabriel al tesorero del Canal Imperio de Aragón para la continuación de las obras del mismo y otra de ptas. 19.531,25 mensuales por réditos de la dote ofrecida y no entregada á su Abuela la Infanta M.^a Ana Victoria.

Estas Cargas vinieron satisfaciéndose mensualmente hasta fin de Junio de 1874 desde cuya fecha dejó de percibirla hasta el mes de Febrero del 75 en que se le pagaron 7 mensualidades; en 12 de Mayo siguiente cobró tres mas percibiéndola desde entonces con regularidad hasta la fecha.



V

1880, 17 enero.—Renovación del nombramiento de Director del Instituto Homeopático y Hospital de San José a favor de don Tomás Pellicer.

Usando de las facultades que me concede la escritura de la Fundación del Instituto Homeopático y Hospital de San José reconocidas igualmente por la Junta de Sres Patronos, y teniendo en cuenta sus méritos personales, así como el celo e inteligencia con que ha desempeñado interinamente la Dirección Facultativa del mismo, y considerando que se halla V.E. en mejores condiciones que yo para el desempeño de este cargo.

Suplico á V.E. continúe representandome en el cargo de Director Facultativo, y no dudo que V.E. aceptará este delicado y honorífico cargo.

Dios guarde á V.E. muchos años. Madrid 17 de Enero de 1880.

El Director.

El M. de los Salados.

Excmo. Sr. D. Tomas Pellicer.

VI

1880, 25 enero.—Carta del marqués de los Salados a D. Tomás Pellicer sobre la Dirección del Instituto Homeopático y Hospital de San José.

Excmo. Sr. Don Tomás Pellicer.

Muy Sr. mio y de mi distinguida consideracion: he recibido la carta de V. fecha 21 del corriente, y como de su contenido deduzco que a pesar de todas las molestias que le originarian la Dirección facultativa del Instituto y Hospital de San José, V. la aceptaria siendo por una obligación impuesta en la escritura de fundacion como efectivamente es así, toda vez que yo no me conceptuo con la capacidad medica para desempeñarla, le ruego de nuevo se sirva admitir dicho encargo, con lo que prestara un servicio al establecimiento, y cumplirá con la voluntad de mi difunto hermano (Q.E.P.D.).

Esto en cuanto al asunto principal que nos ocupa; pero si he de ser franco y leal con V. como V. lo es conmigo, necesito hacer algunas rectificaciones a lo demas que manifiesta en su apreciable carta.

Ante todo doy a V. muchisimas gracias, por lo que ha hecho, y espero



seguira haciendo en favor del hospital por el que comprendera V. estoy internado, y por el hare cuantos sacrificios me sean posibles.

Me dice V. que no existe para V. aquella necesidad, por haber desaparecido el mandato espreso que lo obligaba, y por lo tanto se cree V. fuera de la obligacion, que solo comprendía viniendo de donde procedía y en esto me parece padece V. equivocacion. La Junta de Patronos, interesando si yo aceptaba o no la Dirección, nombrando a V. Director facultativo, con arreglo al mandato espreso de la fundación, y yo creyendo usar del derecho que esta me da, rectifiqué el nombramiento de V. como mandato espreso de la misma, por lo que todo tiene la misma procedencia, y obliga a todos, por mas que esta obligación para V. no sea forzosa sino voluntaria.

Siempre es de V. Aftmo. S.S. Firmado. Enero de 25 de 1880. (firma: El M. de los Salados.)

VII

1880, 26 enero.—Borrador del oficio de aceptación del cargo de Director del Instituto Homeopático y Hospital de San José dirigido por don Tomás Pellicer al Marqués de los Salados.

Enterado de la carta de V. fecha 25 enero con la que me ruega de nuevo acepte la Dirección facultativa del Instituto homeopático y Hospital de San José, porque así procede que sea si ha de cumplirse la voluntad del Excmo. Sr. Marqués de Nuñez (q.p.d.), admito gustoso dicho cargo apesar de lo que habia manifestado á V. en mi comunicación anterior.

Lo que tengo el honor de hacerle saber para que á su vez V. lo comuniqué a todos los dependientes del establecimiento.

Queda suyo aftmo.

VIII

1887, 18 junio.—Comunicación dirigida a D. Tomás Pellicer dando cuenta de que no se reconocía su autoridad como Director del Instituto Homeopático y Hospital de San José.

En virtud del nombramiento que V.E. ha tenido á bien conferirme de 1.^{er} Medico de guad.^a del Hospital de San José y Secretario interino del Instituto Homeopático «debiendo desde luego encargarme de cuanto concierne á la Secretaría del mismo» hice presente este particular al que anteriormente lo desempeñaba D. Manuel Flores, habiendome contestado que



«mientras el viviera tenía Secretario el Instituto, no reconociendo en la persona que lo disponía, autoridad bastante para ello».

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. para los efectos consiguientes.

Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid 18 de Junio de 1887.

Romualdo Palacin.

Excmo. Sr. D. Tomás Pellicer, Director Facultativo del Hospital é Instituto Homeopático.

IX

1887, 20 junio.—Borrador de una resolución sobre la autoridad del Hospital e Instituto Homeopático para contestar a los que no reconocían la autoridad de Pellicer.

El Patronato del Instituto y hospital homeopático de S. José de esta Corte, para contestar la comunicacion de V. fecha «en la que protesta del Acuerdo del mismo por el que disponía fuera V. baja del destino de 1.^{er} Médico de guardia y Secretario del Instituto y hospital referidos, ha examinado los antecedentes y las Clausulas de la fundacion de los mismos, que se refieren al caso presente y de todos ellos resueltos: que por fallecimiento del fundador, Excmo. Sr. Marqués de Nuñez, el Sr. Marqués de los Salados, uno de los llamados (aunq. condicionalmente) á sucederle en la Dirección del Antedicho Establecimiento, reconoció, taxativamente no tener la Capacidad medica necesaria para su desempeño, y declinó, en consecuencia, la honra de dirigirle. Despues de esto y quedandose en vigor el parrafo ultimo de la Clausula 3.^a, que, en provision de esta circunstancia, dispuso se divida la direccion unica en dos, una facultativa y otra economica, fué nombrado para desempeñar la 1.^a, de conformidad con la Citada clausula, el Catedrático E.S.D. Tomás Pellicer, y por la económica, nombró el Patronato al Sr. Marqués de los Salados: pero habiendo este Sr. hecho renuncio de este cargo por medio de Su Sr. hijo D. José que era el que lo desempeñaba resulta que el Sr. Marqués de los Salados en quien unicamente reconoce V. autoridad para destituirle, no la tiene en modo alguno, por mas que como Patrono nato sea su opinión digna de mayor consideración.

En su virtud este Patronato que se halla investido por el fundador de la facultad de regir y gobernar todo cuanto concierne al establecimiento, y de poder adoptar cuantas resoluciones crea convenientes p.^a el buen orden del mismo, de acuerdo además, con el Director facultativo á quien el Re-



glamento concede la facultad de nombrar y separar los empleados en su articulo 46, se ratifica en su acuerdo de fecha y dispone se sirva V. hacer entrega de ambas secretarias y de cuanto este a su cargo, al medico de guardia, supernumerario D.º Romualdo Palacin.

Y respecto al nombramiento de Catedratico supernumerario á que V. se refiere en su comunicaci3n, tan luego como sea conocido por este Patronato el Titulo que como tal le acredita, dispondrá lo que proceda.

X

1887, 22 junio.—Carta del Duque de Veragua a Don Tomás Pellicer sobre el Hospital de San José e Instituto Homeopático.

Excmo. Sr. D. Tomas Pellicer.

Mi estimado amigo: veo por su carta y por el adjunto oficio de uno de los medicos de guardia que lejos de volverse va en aumento la desorganizacion del Hospital.

Este para mi instrumento desagradable pues ademas del natural disgusto que me causa como patrono, he tenido tambien contrariedades con la familia del Marques de los Salados y temo lleguen a la resolucion de no volver a ocuparme de este asunto tan penoso, si las cosas no entran en caja.

Por lo pronto creo indispensable poner al Obispo en antecedentes en lo que ocurre y procurar sea su autoridad la mediadora antes de entrar resueltamente en el camino de los pleitos que se preparen.

Ya sabe V. es suyo afmo. q.B. s. El D. de Veragua. 22 de Junio.

XI

1887, 14 julio.—Acta de la sesi3n del patronato del Instituto Homeopático y Hospital de San José en la que se dan por terminadas las funciones de Director Facultativo que llevaba a cabo don Tomás Pellicer.

Sesion del Patronato del dia 14 de Julio de 1887.

Reunidos los S.S. Patronos que al margen se expresan con asistencia del Letrado D. Manuel Lagos y bajo la Presidencia del E.S. Conde de Puñouros-tro. Se leyó y aprobó el acta anterior.

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra para dar cuenta al Patronato del resultado de las gestiones practicadas por la Comisi3n designada en la



Sesion anterior para proponer las bases de una Transacion al Sr. Marques de los Salados, y con este motivo dijo: que la comisión había celebrado en el dia de ayer una conferencia con D. José Nuñez en representación de su Sr. Padre el Marques de los Salados y que las bases que acordaron presentar al Patronato eran las siguientes:

1.^a que el Sr. Marqués de los Salados se encargaria de la Dirección del Hospital y del Instituto; 2.^a que reconoceria como lejitimos todos los actos del Director Facultativo respecto de las cesantias de sus subordinados &&. Con este motivo pidió la palabra el Sr. Pellicer en 1.^{er} lugar para dar las gracias á la Comisión por el resultado de sus gestiones y en 2.^o, para preguntar al Patronato si aprobaba las Cesantias que había dicetado de los Medicos de guardia y los ascensos que en su virtud estas habian producido, y los S.S. Patronos aprobaron sin discusión los actos del Sr. Pellicer así como las medidas y disposiciones tomadas por el Mismo.

En este estado el asunto recibió el Sr. Presidente un oficio del Sr. Marqués de los Salados fechado en Benabente á 13 de Julio corrte. en el que manifiesta que deseando evitar al Patronato toda clase de disgustos, ha resuelto encargarse de la Dirección del Instituto homoeopático y hospital de San José, y que para hacer desaparecer cuestiones de amor propio que perjudican el buen regimen del Establecimiento, sosteniendo como legítimos los actos del anterior Director Facultativo D. Tomás Pellicer respecto a los medicos de guardia y cualquier otro que haya realizado en uso de sus derechos y atribuciones.

Enterado de lo cual el Patronato y habiendo observado que dicha comunicación expresa fielmente el resultado de las gestiones practicadas por el Sr. Presidente y demás indibiduos de la Comision con D. José Nuñez, como encargado de su Sr. Padre, y comprendiendo por otra parte, que és conveniente para el Establecimiento y para resolver provisionalmente las incidencias que existen entre ambas partes, que el Sr. Marques de los Salados tenga la Direccion unica, sin prejuzgar la resolución definitiva que en su día haya de darse á este asunto, Acordó que el Sr. Marqués de los Salados puede encargarse desde luego de la Citada Dirección, obligandose ambas partes a respetar y cumplir los compromisos mutuamente contraidos, y que, por la ausencia del Sr. Marqués de los Salados, se entienda el Se entienda el Secretario del Patronato con el Administrador del Hospital para los asuntos propios de este último cargo, sin perjuicio de rendir este cuenta justificada al Sr. Marques de los Salados, cuando este se presente á ejercer personalmente la Dirección.

Al mismo tiempo acordó el Patronato que en atención á tener que ausentarse varios indibiduos del mismo, quedaban encargados el Sr. T. Bocos cura



economista de Chambery y el Secret. D. Vicente Vignan por continuar residiendo esta temporada en la Corte, de atender y despachar provisionalmente todos los asuntos relativos a las necesidades urgentes de la Institución, debiendo dar cuenta de sus gestiones á la Junta para su aprobación definitiva.

Madrid 14 de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.

V. B. El Presidente.

Es Copia.

El Secretario. (Sin firmar).

Al margen:

Señores que asistieron: Conde de Puñonrostro, Pellicer, Albares, Bocos, Verin, Vignan.

XII

1887, julio.—Borrador de un escrito de don Tomás Pellicer sobre la dirección del Hospital de San José.

Al acusar a V. el recibo.

He recibido la atenta comunicación de V. se ha servido dirigirme para que continúe representándole en la dirección facultativa del Instituto Homeopático y Hospital de S. José, y faltaría yo a mi deber sino diera a V. por los favores que me dispensa, las gracias mas expresivas.

Pero si el deber que impone la gratitud es grande, no lo es menos el de manifestar a V. cual es mi situación en el asunto que nos ocupa.

Cuando a pocos dias del fallecimiento de nuestro inolvidable Marqués de Nuñez, su Señor hermano, se reunía la Junta de Patronos para nombrar la persona que había de sucederle, se comenzó por dar lectura de las cláusulas de la fundación referentes al objeto. Los Marqueses de Nuñez y de los Salados eran en primer termino, los llamados a suceder al fundador, y en el caso de no contar estos con la capacidad necesaria al efecto, se nombraría por el Patronato al Profesor de mayor edad de los que funcionan en dicho Establecimiento.

Presentose en esta Junta su Señor hermano de V. El Ilmo. Sr. Obispo de Coria, el cual manifestó, despues de ser interrogado por el Sr. Presidente, que el que llevaba el título de Marqués de Nuñez estaba incapacitado por ser menor de edad y que el Marqués de los Salados podía conceptuarse en identico caso, por que teniendo su residencia fuera de Madrid no podría desempeñar el cargo de que se trataba, probablemente.



En virtud de esta declaracion y sin perjuicio de dar al Sr. Marques el aviso correspondiente, comprendió la Junta se estaba en el caso que previene la fundación y dandole cumplimiento me encomendó el cargo de Director facultativo y a su Señor hijo D. José, el de Administrador Economico.

Este nombramiento, cayó sobre mi como una pesada cosa, porque contrariaba todos mis proyectos, que estriban principalmente en cuidar de la salud lo que me resta, despues de 43 años de profesion, atender a la de mi fuertemente quebrantada por el duro clima de Madrid, y a la vez poder visitar con alguna frecuencia los sitios donde tengo mis intereses. Pero estaba sobre todo una necesidad imprescindible y un mandato expreso de aquel que por espacio de 30 años habia yo respetado y considerado como a un buen Padre. Procuré reacerme y comprendiendo mi deber, empecé por convencerme de que era necesario para la vida del Instituto y del Hospital, funcionase pusieran, bajo mi, a toda la responsabilidad de director facultativo. Los medios homeópatas por motivos bien utiles se hallaban apartados de la Sociedad, formando así un Cuerpo de Medicos numeroso y potente, que nos ordena recurrar para el Hospital, e hiciera Propaganda para el Instituto.

Con el mismo caracter tenia otras obligaciones y otras empresas preparadas para conjugarán los mismos fines, no sin los sacrificios que imponen estas gestiones, si se han de llevar con la utilidad necesaria; y no sin el recuerdo penoso de haber de prescindir de mis obligados propositos.

Mas en esta lucha, penosa siempre para mi, tubose la bondad de hacerse cargo en la Dirección que por derecho le corresponde, y yo he de dar gracias a Dios, porque me vuelve a la posesion de mis proyectos.

No existe, pues, aquella necesidad: ha desaparecido el mandato expreso que me obligaba, y por consiguiente, creame fuera de esta obligación, que comprendía unicamente viniendo de donde procedía.

Respetola pues, aunque por la atención que me dispensa yo le pido a V. mil perdones, y que comprenda y comprenda la imposible que es aceptar el cargo de verdad, su aftmo. buen amigo. Firma ilegible.

XIII

1887, 4 noviembre.—Oficio del Marqués de los Salados sobre el funcionamiento del Hospital.

Membrete parte superior izquierda: INSTITUTO HOMEOPATICO/HOSPITAL DE SAN JOSE. MADRID.



En vista del oficio de V.E. fecha 3 del corirente he dado las órdenes oportunas para que el servicio de la enseñanza de este Instituto no sufra interrupción ni menoscabo.

Dios guarde a V.E. m.a. Madrid 4 de Noviembre de 1887.

Firmado El M. de los Salados.

Abajo:

Excmo. Sr. D. Tomás Pellicer.

XIV

1888, 4 junio.—Borrador del escrito dirigido por don Tomás Pellicer al Vicepresidente del Patronato del Instituto Homeopático, protestando por el desorden existente en el centro.

Al regresar del viage que acabo de hacer á mi pais natal (Murcia) con obgeto de atender al restablecimiento de mi salud, de cuyo estado di conocimiento oportunamente al Sr. Marqués de los Salados, encargado accidentalmente de la Direccion del Instituto y hospital homeopático, creí que el Patronato que V.E. preside habría hecho cumpliendo lo acordado, en la Sesión de 14 de Julio ultimo, cuyo acuerdo fue aceptado y aun solicitado por el referido Sr. Marqués, quien por pretension propia y por consentimiento del Patronato quedaba por entonces, al frente del Establecimiento comprometiéndose a cumplir el acuerdo á que me refiero.

Han transcurrido unos meses y sin embargo, ó no se ha exigido con la firmeza necesaria el cumplimiento de aquel acuerdo, ó las ordenes dadas al efecto han sido desobedecidas. Sea cualquiera de estas causas la que haya motivado la fatal inexecucion de aquella disposición, ello es que contra todo derecho y contra las mas rudimentarias practicas de todo centro gobernante, el acuerdo no se ha llevado a efecto y esta falta no solo está significando una abdicacion peligrosa de las facultades de esa respetable corporación sino que conculcando el principio de autoridad, esta dando aliento a los que faltaron a las consideraciones y a los deberes que tenian, motivo bien justificado de las cesantias que tube necesidad de decretar, y no solo se alientan con semejante tolerancia el injustificado proceder en aquellos medicos de «guardia», sino que con ella se cierra la puerta del Instituto y Hospital a uno de sus mas antiguos profesores, nombrado Patrono por el Fundador, al que por espacio de 8 años ha desempeñado el Cargo de Director facultativo del Establecimiento, tratando en su desempeño, de corresponder, como en el cargo anterior, a la confianza que en él depositara el Ilustre fundador



del Instituto y Hospital. Se cierra la puerta, repito, al que, además de ser Catedrático de Clínica, es hoy por su antigüedad, el Decano de los Profesores de aquel doble establecimiento.

Y digo que se me cierran estas puertas, porque sería bochornoso e impropio de mi respetabilidad, aprobar con mi asistencia hechos tan extraños y ofensivos, verificados por mis subordinados y tolerados por el Patronato.

En consecuencia y dada la situación que la ha creado, yo no puedo menos de acción al llamamiento de mi deber, utilizando el único medio de mi recta, cual es, el de protestar, como primeramente, lo hago, contra esta tolerancia del Patronato, á fin de no hacerme solidario de sus consecuencias, ni del concepto que sus procedimientos merezcan á las personas que están interesadas en la buena administración y Estado de una creación, que costó á su ínclito fundador y á los que nos honrábamos con ser sus discípulos y colaboradores, grandes e inusitados sacrificios, y creación repito, que tanto honra la homeopatía patria y de tantos plácemes ha merecido, hasta aquí, de todos los centros de propaganda alcoico-homeopáticos, así en el viejo como en el nuevo Mundo.

Así mismo protestaré de cuanto en el Patronato ó en el Establecimiento tenga lugar y sea contrario á los propósitos del fundador y á las prácticas d. ellos exijan.

Ruego á V.E. de cuenta al Patronato de esta comunicación y que la inserte en el Acta de la Sesión correspondiente.

Al margen:

La comunicación fue entregada personalmente al Sr. Conde de Puñonrostro, como Vicepresidente del Patronato el 4 de Junio de 1888.

T. Pellicer. Firmado y rubricado.

XV

Artículos sobre Homeopatía escritos por don Tomás Pellicer (Biogr. cit. pág. 32-37).

SECCION DE POLEMICA

Al Decano de la Facultad de Medicina: *Boletín de la Sociedad Hahnemanniana*, 5.

La Medicina y los Profesores: *Anales de la Medicina Homeopática*, 4.

A los Médicos de todas las escuelas: *Anales de la Medicina Homeopática*, 4.



La Medicina contemporánea, y especialmente su terapéutica, ¿puede ser examinada á la luz de la Medicina homeopática?: *Criterio Médico*, 1.

Reseña del Congreso Homeopático de París: *Criterio Médico*, 8.

Contestación al Excmo. Sr. D. Joaquín Hysern, con motivo de sus observaciones á la reseña del Congreso Homeopático de París: *Criterio Médico*, 8.

Contestación á la réplica del Dr. D. Joaquín Hysern: *Criterio Médico*, 9.

Una muestra de lo que ha venido á ser la alopatía en determinadas dolencias: *Criterio Médico*, 10.

A los redactores de La Reforma: *Criterio Médico*, 9.

El resumen del Dr. García López acerca del estudio de la peste de Levante y del tratamiento de la viruela: *Criterio Médico*, 20.

Contestación al Boletín de la Sociedad Homeopática francesa: *Criterio Médico*, 1.

Contestación al folleto del Dr. Ariza sobre las causas que pueden detener los progresos de la Homeopatía.

DISCURSOS Y MEMORIAS

Oración inaugural leída en la Academia de Medicina y Cirugía de Murcia. Enero de 1850: *Anales de la Medicina Homeopática*, 5.

Hahnemann como filósofo y como médico: *Criterio Médico*, 4.

Discurso pronunciado en la inauguración de la clase de Patología interna y Clínica médica en el Instituto Homeopático, como Catedrático de esta asignatura: *Criterio Médico*, 20.

Informe leído en la Junta del Patronato el día 9 de Febrero de 1882: *Boletín clínico del Hospital Homeopático*, 2.

Programa para los exámenes de Clínica médica: *Boletín clínico del Hospital Homeopático*, 3.

Memoria leída en la Junta del Patronato el día 24 de Enero de 1883: *Boletín clínico del Hospital Homeopático*, 3.

Discurso inaugural del Instituto Homeopático. Curso de 1884 á 85: *Revista Hahnemanniana*, 1.

Idem id. curso 1885 á 86, en el cual se evidencia, con datos originales, que mientras la alopatía ha empleado para combatir el último cólera 79 mé-



todos diferentes y 200 fórmulas medicamentosas, todas distintas, sin poder recabar de ellas una afirmación consoladora, la Homeopatía, fiel á sus principios fundamentales, no ha necesitado, para curar un 85 y un 90 por 100 de los atacados, introducir modificaciones trascendentales en el método aconsejado por su fundador, por virtud de hallarse apoyado en principios inmutables, ó sean leyes naturales, comprobados por la observación y la experiencia, circunstancias con que no cuenta la alopata, hoy más que nunca presa de la más repugnante anarquía.

SECCION DOCTRINAL

La Homeopatía en Murcia (en colaboración): *Anales de la Medicina Homeopática*, 1.

El cólera y su profilaxis: *Anales de la Medicina Homeopática*, 2.

Sobre el cólera (exposición al Gobierno pidiendo un hospital para la curación de coléricos por el método homeopático): *Anales de la Medicina Homeopática*, 3.

Estudios sobre el carbonato de sosa: *Anales de la Medicina Homeopática*, 3.

Instrucción metódica al alcance de toda clase de personas, acerca del uso de los remedios homeopáticos, preservativos y curativos de la misma enfermedad: *Anales de la Medicina Homeopática*, 4.

Estudio del arsenicum album: *Criterio Médico*, 11.

La Homeopatía y el materialismo médico: *Criterio Médico*, 12.

Funestas consecuencias del acónito empleado por los alópatas: *Criterio Médico*, 13.

El acónito y las inflamaciones: *Boletín clínico del Hospital Homeopático*, 1.

Estadísticas de la Sala de San José del Hospital Homeopático: *Boletín clínico del Hospital Homeopático*, 3.

Comunicado á la redacción de la Revista Hahnemanniana: *Revista Hahnemanniana*, 1.

Influencia del miedo y de la parte moral en el desarrollo del cólera, por el Dr. Perrusel (traducción): *Anales de la Medicina Homeopática*, 4.

Estudios sobre el ácido muriático: *Criterio Médico*, 7.

El cólera en Toledo: *Criterio Médico*, 1.

Remitido: *Criterio Médico*, 3.



Estudios sobre el ácido sulfúrico: *Criterio Médico*, 7.

¿La Homeopatía está en decadencia?: *Criterio Médico*, 21.

Estadísticas de la Sala de San José del Hospital Homeopático: *Boletín clínico del Hospital Homeopático*, 1.

SECCION CLINICA Y TERAPEUTICA

Observaciones prácticas (6 historias clínicas): *Boletín de la Sociedad Hahnemanniana*, 5.

Remitidos (en colaboración): *Anales de la Medicina Homeopática*, 1.

Estudios de clínica homeopática, por los Doctores Wurmb y Carpar, médicos del Hospital Homeopático de Leopoldstadt en Viena (traducción): *Anales de la Medicina Homeopática*, 2.

Sobre la artritis en general y la podagra en particular: *Anales de la Medicina Homeopática*, 3.

Tabes mesentérica curada: *Anales de la Medicina Homeopática*, 3.

Curación de dos casos de hemoptisis: *Anales de la Medicina Homeopática*, 3.

Afecciones coleriformes curadas: *Anales de la Medicina Homeopática*, 3.

Clínica. — Gastralgia curada: *Anales de la Medicina Homeopática*, 4.

Curación de un colérico: *Anales de la Medicina Homeopática*, 4.

Medicina práctica: *Anales de la Medicina Homeopática*, 6.

Metastasis herpéticas: *Criterio Médico*, 1.

Terapéutica homeopática general: *Criterio Médico*, 2.

¿Existe una constitución epidémica de fiebres intermitentes?: *Criterio Médico*, 3.

Terapéutica y clínica homeopáticas: *Criterio Médico*, 4.

Metastasis herpética. — Padecimientos consecutivos: *Criterio Médico*, 5.

Apuntes para la patología homeopática: *Criterio Médico*, 6 y 8.

Sección clínica precedida de algunos ejemplos modelos de tratamientos homeopáticos: *Criterio Médico*, 9.

Fiebre amarilla: *Criterio Médico*, 11.

Clínica: *Criterio Médico*, 11.



Un caso de pleuroneumonía curado: *Criterio Médico*, 11.

Viruelas: *Criterio Médico*, 12.

Terapéutica: *Criterio Médico*, 12.

Prontuario homeopático: *Criterio Médico*, 12.

Un caso anómalo curado: *Criterio Médico*, 12.

Un caso de congestión cerebral y varias reflexiones sobre algunas preocupaciones acerca del tratamiento homeopático: *Criterio Médico*, 13.

De la miliar en las pulmonías: *Criterio Médico*, 14.

Pneumonía miliar curada: *Criterio Médico*, 16.

Necesidad del estudio de los síntomas característicos en terapéutica homeopática: *Criterio Médico*, 20.

Historias clínicas tomadas del primer curso de clínica médica en el Instituto y Hospital Homeopáticos. — Cólico de plomo: *Criterio Médico*, 20.

Pulmonía complicada con melena. — Curación: *Criterio Médico*, 20.

Un caso de cólico curado: *Criterio Médico*, 20.

Sección clínica. — Cólico saturnino curado: *Criterio Médico*, 21.

Cólico simple curado: *Criterio Médico*, 21.

Pneumonía catarral curada: *Criterio Médico*, 21.

Pneumonía crónica curada: *Criterio Médico*, 21.

Preliminares. — Un caso de gastroenteralgia curado: *Boletín clínico del Hospital Homeopático*, 1.

Cólico de plomo curado: *Boletín clínico del Hospital Homeopático*, 1.

Pleuroneumonía curada: *Boletín clínico del Hospital Homeopático*, 1.

Pneumonía crónica con lesiones cardíacas; catarro bronquial senil; complicación de una epistaxis, curación: *Boletín clínico del Hospital Homeopático*, 1.

Reumatismo muscular y fibroso con irritación espinal por acción refleja y complicaciones gastrointestinales, curación: *Boletín clínico del Hospital Homeopático*, 1.

Ascitis curada: *Boletín clínico del Hospital Homeopático*, 1.

Cólico saturnino curado: *Boletín clínico del Hospital Homeopático*, 1.



Alcoholismo, delirium tremens curado: *Boletín clínico del Hospital Homeopático*, 1.

Sección clínica. — Pneumonía fibrosa curada: *Boletín clínico del Hospital Homeopático*, 2.

Pneumonía inflamatoria curada: *Boletín clínico del Hospital Homeopático*, 2.

Pleuroneumonía, empiema, vómitos pleuréticos, curación: *Boletín clínico del Hospital Homeopático*, 2.

Sección clínica. — Parálisis de la vejiga curada: *Revista Hahnemanniana*, 1.

Sección clínica. — Varias historias: *Revista Hahnemanniana*, 1.

Preservación y tratamiento del cólera: *Revista Hahnemanniana*, 1.

Clinica homeopática: *Criterio Médico*, 1.

Clinica. — Enfermedad del aparato lagrimal: *Criterio Médico*, 1.

Blefaritis herpética: *Criterio Médico*, 1.

Tratamiento de la viruela y su profilaxis: *Criterio Médico*, 21.

Cólico saturnino y reumatismo á la vez, curación: *Criterio Médico*, 21.

XVI

Otras publicaciones de D. Tomás Pellicer (Archivo Municipal de Murcia).

Instrucción metódica al alcance de toda clase de personas sobre el cólera morbo, Imp. Antonio Pérez Dubrull, Madrid, 1855, 52 págs.

Instrucción sobre el cólera morbo asiático, Tip. A. Alonso, Madrid, 1885, 36 págs.

Apuntes higiénico-terapéuticos, Hijos de Nogués, Murcia, 1900, 21 págs.

Estudios higiénico-terapéuticos, Hijos de Nogués, Murcia, 1900, 40 págs.

Necesidad del estudio de los síntomas característicos en terapéutica homeopática, H. de Nogués, Murcia, 1900, 25 págs. (Memoria remitida a la Convención Universal Homeopática, Filadelfia, 1876).

Estudios sobre el opio y sus efectos en el organismo humano, Vda. J. Perelló, Murcia, 1901, 26 págs.



XVII

Otros discursos de D. Tomás Pellicer.

De febre ardente, Discurso de Licenciatura, Universidad de Valencia, 1837.

Apuntes sobre las dificultades que ofrece la acción de los medicamentos en el cuerpo humano, Discurso de Ingreso en la Academia de Medicina, Murcia, 1842.

La condición escéptica de algunos médicos y consideraciones en que se apoya, Discurso Inaugural del Curso, Academia de Medicina, Murcia, 1850.

Memoria acerca de la Podagra, Discurso de Ingreso en la Sociedad Hahnemanniana Matritense, Madrid, 1853.



"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

